

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Mediante Decreto de fecha 15 de marzo de 2013, se ordena a Marina López Alonso, Agustina López Alonso, Julia López Alonso, Gregoria López Alonso, Félix Fernando López García, Moustapha Toufali El Mayuti, María Amparo López López, Silvia Julia López García, José Enrique López García, Jorge López García, María José López García, María Purificación López García, Brigido Pablo López López, Francisco José López López, Rafael López López, Pedro López López, David López López y José Ramón López López, en relación al expediente número 2011-01/DRO, que en el plazo de un mes procedan a la redacción del correspondiente proyecto técnico de demolición y a la demolición del inmueble sito en calle Illescas, número 2 CV Avda. Ramón y Cajal, número 1 CV calle Esquivias, número 1, de esta localidad, con referencia catastral 5881015VK2358S0001RS, de esta localidad, al haber incumplido los propietarios el deber de conservación del edificio, sobreviniendo la ruina del mismo.

Emitido informe por los Servicios Técnicos relativo a la valoración económica estimativa del proyecto técnico y la demolición, asciende a la cantidad de 18.895,35 euros.

Así mismo, se advierte a los interesados que transcurrido el plazo conferido al efecto sin ejecutar lo ordenado, se actuará en ejecución subsidiaria, previa recaudación de las correspondientes cantidades.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a efectos de notificar a los titulares, ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva, en anteriores actuaciones administrativas de éste mismo procedimiento, ésta no se ha podido practicar debido a ausencia, desconocimiento de la propiedad, o de domicilio conocido donde pudiese efectuarse.

INTERESADO	DOMICILIO DE NOTIFICACION
Félix Fernando López García	Illescas (Toledo)
Jorge López García	Yuncos (Toledo)
M ^a José López García	Yuncos (Toledo)
Venancio López Alonso	Desconocido
Brigido López Cabeza	Fallecido
Juan Carlos López López	Madrid

Los interesados podrán tomar conocimiento íntegro de la mencionada resolución en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Igualmente se les advierte que de no estar conforme con la resolución adoptada, podrán interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Yuncos 15 de abril de 2013.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-3925